



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

MSP-OPM-RP-099/19-IR

ACTA SEGUNDA

FALLO TECNICO Y APERTURA ECONOMICA

Que se formula en relación con el Concurso No. **MSP-OPM-RP-099/19-IR** referente a la Obra de: **REJILLA PLUVIAL AV. ROBERTO GARZA SADA Y AV. SAN ANGEL, COL. VALLE DE SAN ANGEL SECTOR JARDINES, REJILLA PLUVIAL PRIV. LA MESETA Y PRIV. J.M. MONTEMAYOR, COL. RINCON DE LA MONTAÑA, REJILLA PLUVIAL CALLE URANIO ENTRE TUNGSTENO Y OSMIO, COL. SAN PEDRO 400 Y REJILLA PLUVIAL SUCHIATE-SENA, SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.** trabajos a Financiarse con Recursos Municipales Ejercicio 2019. De acuerdo a los artículos 24, Fracción I, 28, 29 Fracción III, 38, 52, 55, 56, 57 Y 58 de la Ley de Obras Publicas Para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Siendo las **10:00** horas del día **16 de OCTUBRE de 2019** se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal en las calles Juárez y Libertad S/N, San Pedro Garza García N.L. de conformidad con lo establecido la Invitación correspondiente de fecha 25 de Septiembre de 2019, las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

El Lic. **Juan Andrés Moreno Aranda, Director de Contratación**, en nombre y representación de la **Arq. Ramona Yadira Medina Hernández, Secretaria de Obras públicas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.** en presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Municipal de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 49 de la LOPEMNL, hizo saber a los presentes el resultado del análisis efectuado por la Dependencia, por lo que se declara como técnicamente **NO ACEPTABLES** las propuestas presentadas por los siguientes concursantes:

1.- REAL CABAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

EN SU ANEXO T-11.- CONTEMPLA EN EL DOCUMENTO ESPECIFICACIONES DE MATERIALES INCONGRUENCIAS DE LA PARTIDA 32 A LA 42. AL DESCRIBIR DIVERSAS LLANTAS PARA DIVERSA MAQUINARIA, NO SIENDO TEMA DEL PROGRAMA DE OBRA SOLICITADO EN LAS BASES POR LO CUAL NO CUMPLE CON LAS BASES POR LO TANTO SU PROPUESTA SERA DESECHADA CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN ASÍ COMO LO MARCADO EN EL PUNTO 7.1 DE LAS BASES QUE MANDAN EL PRESENTE CONCURSO.

DEL MISMO ANALISIS EFECTUADO POR LA DEPENDENCIA SE DECLARA COMO TECNICAMENTE ACEPTABLES LAS PROPUESTAS DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES:

1.- INSERSECCIONES, S.A. DE C.V.

2.- ARQUITECTURA Y ACABADOS RESIDENCIALES, S.A. DE C.V.

3.- MANTENIMIENTO Y ACABADOS DEESA, S.A. DE C.V.

4.- INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES GENERA, S.A. DE C.V.



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

MSP-OPM-RP-099/19-IR

Acto continuo se procedió a verificar la inviolabilidad de los sobres que contenían las propuestas económicas de aquellos concursantes que no fueron rechazadas en el análisis técnico, y se procedió a la apertura de los sobres, verificando el contenido de los mismos resultó que las propuestas cuyos montos se indican a continuación cumplieron con los documentos solicitados en las BASES que rigen el presente concurso por lo que son recibidas por la convocante para su revisión y análisis detallado y posterior dictamen.

PROPUESTA ECONOMICA

1.	INSERSECCIONES, S.A. DE C.V	\$	1,651,989.53
2.	ARQUITECTURA Y ACABADOS RESIDENCIALES, S.A. DE C.V.	\$	1,641,825.58
3.	MANTENIMIENTO Y ACABADOS DEESA, S.A. DE C.V.	\$	1,666,503.27
4.	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES GENERA, S.A. DE C.V.	\$	1,701,949.98

Se hace constar que tanto las propuestas económicas aceptadas como las rechazadas, quedaron en custodia de la convocante de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Firmadas que fueron las propuestas económicas aceptadas se citó a los asistentes para que acudan a la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Publicas, ubicada en el Primer Piso del Palacio Municipal en las calles Juárez y Libertad S/N, San Pedro Garza García, N.L., el próximo día **21 de OCTUBRE de 2019** a las **15:00** horas para conocer el fallo correspondiente de este concurso. Para constancia y a fin de que surta los efectos legales de notificación del presente acto, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo. Siendo las 10:25hrs. Se da por concluida la presente acta.

**POR LA CONVOCANTE
POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

**C. LIC. JUAN ANDRÉS MORENO ARANDA
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN**



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

MSP-OPM-RP-099/19-IR

mp

C.P. MANUEL CHAPA GONZALEZ

Jose Alberto Lopez Cruz

ING. JOSE ALBERTO LOPEZ CRUZ
SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL

POR LOS INVITADOS

NOMBRE

FIRMA

ARQ. JUAN MARCOS ALEMAN MORENO.
CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA
CONSTRUCCION

[Handwritten signature]

ARQ. CARLOS ARTURO GARCIA MORENO.
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA

SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS

SECRETARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

COMISION DE OBRAS PUBLICAS

POR LOS CONCURSANTES

	POSTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.-	REAL CABAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	_____
2.-	INSERSECCIONES, S.A. DE C.V.	<i>[Handwritten signature]</i> _____
3.-	ARQUITECTURA Y ACABADOS RESIDENCIALES, S.A. DE C.V.	<i>[Handwritten signature]</i> _____
4.-	MANTENIMIENTO Y ACABADOS DEESA, S.A. DE C.V.	<i>[Handwritten signature]</i> _____
5.-	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES GENERA, S.A. DE C.V.	<i>[Handwritten signature]</i> _____

B *[Handwritten mark]*